



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 1

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01069.
PADRONES NÚMS. 4.765, 4.766, 4.283, 4.298,
2.684 Y 4.627 DE LA 7ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
SUPERFICIE TOTAL: 2.890 HA 5.636 M².
OLIVIO SIMIONATO SCHUMACHER, ANETTE, NELY,
JANETTE Y LUIZ FERNANDO SIMIONATO, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 LEY N° 11.029
Y ARTICULO 15 DE LA LEY N° 18.187.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) que se abonaran simultáneamente con la suscripción del compromiso de compraventa a efectos de adquirir, en ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, concordantes y modificativas, a Olivio, Anette, Nely, Janette y Luiz Fernando Simionato, el campo integrado por los padrones núms. 4.298, 4.283, 4.766, 4.765, 4.627 y 2.684 de la 7ª sección catastral de Artigas, que consta de una superficie total de 2.890 ha 5.636 m².-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70014.
UTE - INC. ADQUISICION DE PADRONES
NUMS. 8.566, 8.567 Y 8.574 A 8.585 (DURAZNO).
CONOCIDO COMO CAMPO DE CARPINTERIA.
VENTA DE PADRON N° 13.444 (TACUAREMBO).
CONOCIDO COMO CAMPO LA ZULMA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar el pago a favor de UTE de la suma de \$ 12.718.115 (pesos uruguayos doce millones setecientos dieciocho mil ciento quince), por concepto de tercera cuota del saldo por la compra del campo conformado por los padrones núms. 8.566, 8.567 y 8.574 a 8.585 de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno (campo Carpintería – San Jorge).-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01135.
OBSERVACIONES DE SUELDOS Y
JORNALES DESDE EL MES DE
SETIEMBRE HASTA DICIEMBRE DE 2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y autorizar el pago de los siguientes conceptos: a) redistribución de funcionarios de cargos permanentes del subgrupo 0.55.1 del Programa 101 por \$ 5.722,26; b) aumento de mayo de personal presupuestado del subgrupo 0.11.1.2 por \$ 11.928,80; c) compensación alimentación funcionarios del subgrupo 0.67.1 por \$ 298.067,06; d) compensación alimentación funcionarios contratados del subgrupo 0.67.2 por \$ 109.144; e) viáticos y otros gastos de traslado del subgrupo 2.3 por \$ 337.330 del Programa 102; f) funciones distintas a cargos permanentes del subgrupo 0.42.034.1 del Programa 202-005 por \$ 123.529,21.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-29067.
SUCESION DE LA FUNCIONARIA
SILVIA BARCALA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el pago de la suma de \$ 40.377 (pesos uruguayos cuarenta mil trescientos setenta y siete) correspondiente a 24 días de licencia no gozada por la funcionaria fallecida Sylvia Barcala.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-55368.
COMPRA DE COMBUSTIBLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ampliar el gasto autorizado por la resolución n° 22 del acta n° 5119, de 05/09/12, por un monto de hasta \$ 850.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta mil) para la compra de combustible en lo que resta del ejercicio 2012.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80615.
CAMPO PADRONES NUMS. 19.090, 19.161, 19.159, 19.158,
12.930, 5656, 59.803, 56.040, 56.324, 56.325, 59.594,
59.801, 59.805, 59.802, 59.813, 59.81 4 Y 13.591 UBICADOS EN
LA 9ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES,
(PARAJE MONTES). SUPERFICIE TOTAL: 753 HA 5942 M².
SIMBAR WALDEMAR BUVES MARTINES, JORNALERO.
RESCISIÓN DE CONTRATO DEL CUIDADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el pago de la suma de \$ 17.836 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos treinta y seis), correspondiente a 36 días de licencia no gozada por el jornalero señor Simbar Waldemar Buves Martínez (C.I. 3.904.019-6).-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71609.
DIVISION PROGRAMACION PRESUPUESTAL.
PRESUPUESTO DE INGRESOS, OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL INC PARA EL EJERCICIO 2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Cúmplase el decreto del Poder Ejecutivo n° 353/012 de 31/10/12, aprobatorio del Presupuesto de Ingresos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2012.-----

2º) Autorizar la liquidación y el pago de las nuevas retribuciones de los cargos y niveles comprendidos en el artículo 7º del decreto del Poder Ejecutivo n° 353/012 de 31/10/12, a partir del 01/01/2012.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01279.
PRESUPUESTO DE INGRESOS, OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL INC PARA EL EJERCICIO 2012.
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACION DE PARTIDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la apertura programática del Presupuesto de Ingresos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2012, por programa,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 4

grupo, subgrupo y objeto del gasto, que figura de fs. 47 a 56 del presente expediente.-----

2º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales del Presupuesto de Ingresos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2012, a precios promedio del período enero-junio de 2012, por programa, grupo, subgrupo y objeto del gasto, que figura de fs 24 a 40 del presente expediente.-----

3º) Cúmplase y remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 9 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 21.

INMUEBLE N° 495 (CANELONES).

FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 20 HA 1.350 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares interesados en el arrendamiento de la fracción n° 4 del inmueble n° 495, para desarrollar horticultura y/o producción animal intensiva.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00379.

INMUEBLE 495 (CANELONES).

FRACCIÓN N° 4. LIBRE.

GRUPO ALBORADA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas a la fracción n° 4 del inmueble n° 495 por parte del Grupo Alborada, en la suma de \$ 290.000 (pesos uruguayos doscientos noventa mil), monto del cual se descontarán las deudas que se mantienen con el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 23.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN CARLOS
MOLINELLI, INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCION N° 4A. SUPERFICIE: 22 HA 3.443 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares interesados en el arrendamiento de la fracción n° 4 del inmueble n° 495, para radicación o ampliación de área, con destino a horticultura y/o producción animal intensiva.-----

- Resolución n° 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 16
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN CARLOS
MOLINELLI, INMUEBLE N° 403 (CANELONES).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 19 HA 1.258 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares interesados en el arrendamiento de la fracción n° 2 de la colonia Juan Carlos Molinelli (inmueble n° 403), para radicación o ampliación de área, con destino a horticultura y/o producción animal intensiva.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01071.
COLONIA INGENIERO JUAN CARLOS MOLINELLI.
INMUEBLE N° 403 (CANELONES).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 22 HA 2.595 M².
FRANCISCO SALOME CHOCHO FARAGO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Francisco Salomé Chocho Farago a sembrar 15 ha de sorgo para silo en la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Molinelli, debiendo abonar la renta correspondiente al área ocupada y dejar libre el predio al 01/04/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 19.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCION N° 29. SUPERFICIE: 6 HA 4.000 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares de la zona, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 29 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio (inmueble n° 444), para ampliación de área y con destino a producciones vegetales y/o animales intensivas.-----

- Resolución n° 15 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 20.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCION N° 35. SUPERFICIE: 12 HA 9.404 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares de la zona, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 35 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio (inmueble n° 444), para ampliación de área y con destino a producciones vegetales intensivas.-----

- Resolución n° 16-

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00804.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE
INMUEBLE N° 418 (CANELONES).
FRACCION N° 1B. SUPERFICIE: 16 HA 6.581 M².
NILDA NOEMI CROSSA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la señora Nilda Noemi Crossa a transferir la titularidad del arrendamiento de la fracción n° 1B de la colonia Doctor Eduardo Olarte (inmueble n° 418) a su hija, señora Sandra Judith Crossa, quien deberá hacerse cargo de los montos adeudados al INC y presentar un plan de explotación que contemple el pago de la deuda vencida.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 7

- Resolución n° 17-

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00891.
INMUEBLE N° 665 (COLONIA).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 16 HA 245 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA. IP: 193.
SERGIO AHLERS RIVOIR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar al señor Sergio Ahlers Rivoir como colono arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 665, en tanto no cumpla con los términos de la resolución n° 10 del acta n° 4976 de 14/10/09, en lo que refiere al destino a dar al predio, debiendo orientar el plan productivo a la explotación intensiva.-----

2º) Vuelva informado antes del 31/05/13.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71494.
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 26-2. SUPERFICIE: 28 HA 5.887 M².
MYRIAM E. MODINO BLANCO, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas a la fracción n° 26-2 de la colonia Capitán Juan Artigas (inmueble n° 597) por parte de la ex colona señora Myriam E. Modino, en la suma de USD 4.545 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos cuarenta y cinco).-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 35
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 9 HA 8.892 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el ex colono, señor Juan Carlos Lubenko, a la fracción n° 11 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377), en la suma de USD 27.640 (dólares estadounidenses veintisiete mil seiscientos cuarenta).-----

2º) Deducir del monto de la tasación, lo adeudado al INC y a MEVIR por parte del colono Juan Carlos Lubenko.-----

3º) Abonar a MEVIR la suma que corresponda.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 8

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80873.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 107. SUPERFICIE: 95 HA.
JULIO FONTANA, ARRENDATARIO.
VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80875.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 179. SUPERFICIE: 20 HA.
ROQUE NORBERTO SARAVIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00023.
COLONIA TOMÁS BERRETA. INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 43. SUPERFICIE: 90 HA 9.563 M².
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-LECHERA. RENTA 2012: \$ 70.745
ADOLFO LEO HARTWICH LEOPOLDT, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 6 del acta n° 5095, de 13/03/12.-----
2º) Conceder al colono Adolfo Leo Hartwich Leopoldt, arrendatario de la fracción n° 43 de la colonia Tomás Berreta, un plazo hasta el 31/12/12 para abonar la totalidad de su deuda vencida, con sus correspondientes intereses de mora, multas y fondo de previsión.-----
3º) Exigir al colono la presentación de un plan productivo que contemple la eliminación - a mediano plazo - del pastoreo que realiza en la fracción.-----
3º) Cumplido lo establecido en el numeral 2º de la presente resolución, revocar la resolución n° 11 del acta n° 5106, de 06/06/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 9

- Resolución n° 23 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 17.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN, INMUEBLE N° 546 (SAN JOSE).
FRACCION N° 21. SUPERFICIE: 79 HA 9.779 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a aspirantes interesados en el arrendamiento de la fracción n° 21 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, para productores familiares dedicados a la lechería, debiéndose tener en cuenta lo establecido en la resolución del Directorio n° 10 del acta n° 4966, de 05/08/09 (línea de crédito para aspirantes a colonos).-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80265.
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCIÓN: N° 14. SUPERFICIE: 40 HA 6.605 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2012: \$ 43.755.
MARÍA SUSANA GALANES CURBELO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No aceptar la propuesta de pago de la colona María Susana Galanes, arrendataria de la fracción n° 14 del Inmueble n° 469. -----
2º) Ofrecer a la colona la siguiente fórmula de pago de su deuda: \$ 7.000 mensuales y \$ 28.000 anuales hasta el 30/09/2017, con la obligación de quedar al día, por todo concepto, en la referida fecha. Exonerarla del pago de multas e intereses a partir del 01/11/2012. Siempre que cumpla en tiempo y forma con los pagos dispuestos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 10

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-43520.
INMUEBLE N° 594 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 36 HA 3.250 M².
INMUEBLE N° 598 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 38 HA. 6.242 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. BLAS, HÉCTOR
Y ROBERTO ALMENAREZ, ARRENDATARIOS.
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar el cambio de titularidad de la fracción n° 17 del inmueble n° 594 y de la fracción n° 18 del inmueble n° 598, a nombre de los colonos cotitulares Héctor y Roberto Almenárez Montelongo.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70809.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO, INMUEBLE N° 440 (SORIANO).
FRACCION N° 24. SUPERFICIE: 61 HA 9.525 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2012: \$ 92.568.
REINA DIVER ARMAND PILÓN, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por la colona Reina Diver Armand Pilón, arrendataria de la fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 440), debiendo: a) realizar retenciones de un mínimo de \$ 15.000 por mes a partir de noviembre de 2012; b) abonar semestralmente USD 2.500, conjuntamente con los vencimientos de rentas semestrales; c) realizar el pago en la fecha correspondiente, del equivalente a las rentas que vayan venciendo; d) cancelar la totalidad de lo adeudado en un plazo no mayor a abril de 2015.-----
2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución, iniciar medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 11

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00347.
COLONIA EMILIANO ZAPATA.
INMUEBLE N° 446 (TACUAREMBO).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 149 HA 850 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
IP: 156. ESTUDIO ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 de la colonia Emiliano Zapata (inmueble n° 446), en cotitularidad, a los señores Olivio Correa Rodríguez (ficha de solicitante de tierra n° 23/12) y Jonny Omar Correa Rodríguez (ficha de solicitante de tierra n° 24/12), quienes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colonos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01372.
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
NOTA. SOLICITUD DE EXPROPIACION.

Con el voto favorable del director interino doctor Daoiz Uriarte (resolución del PE n° 183/012), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar salida de la administración del INC y del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas, la fracción n° 11E, que consta de una superficie de 1 ha 2.578 m² (de acuerdo a plano de expropiación del ingeniero agrimensor Danilo Valdo Rostan de 08/1995, inscripto con el n° 496 en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis), parte del padrón n° 30.153, ubicado en la 3ª sección catastral de Maldonado, que forma parte de la fracción n° 2 de la colonia Victoriano Suárez.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 12

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80642.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS DE INGENIERO AGRÓNOMO O
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS,
CON ESPECIALIZACIÓN EN EXTENSIÓN
O DESARROLLO RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar a partir del 01/12/12 a los siguientes profesionales: doctor en medicina veterinaria Andrés di Paola (C.I. 3.011.402-7), ingeniera agrónoma María Paula Nava Ferreira (C.I.: 3.119.687-6) e ingeniero agrónomo Diego Gabriel Damasco Capece (C.I. 2.648.730-3), para ocupar cargos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1 y desempeñar funciones en las sedes de las oficinas regionales de Salto, Artigas y Guichón, respectivamente.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-28480
COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES.
REGLAMENTACIÓN. DESIGNACIÓN DE
MIEMBROS PARA SU INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Integrar la comisión asesora de adjudicaciones con los siguientes funcionarios: Zully Portela, Laura Caraballo y Mónica Nietzel como titulares, y como suplentes, las funcionarias Lorena Da Cruz y Daniela Regueira, siendo la funcionaria Zully Portela la responsable de su citación.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 13

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00249
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 621 HA 1.890 M².
TIPIFICACION: GANADERA. I.P.: 89.
SILVIA CARDEILLAC, ARRENDATARIA.
INTENCIÓN DE ENTREGA DE LA FRACCION
Y PRESENTACION DE LA TASACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Silvia Cardeillac a entregar al INC la fracción n° 18 de la colonia José Artigas (inmueble n° 426).-----

2º) Proceder al pago a la señora Silvia Cardeillac, de la suma de USD 183.715 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil setecientos quince) al contado, por las mejoras incorporadas en la referida fracción, previo descuento de las deudas que mantenga con el INC a la fecha de entrega.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00300.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 188. SUPERFICIE: 92 HA 4.794 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
FRACCION N° 189. SUPERFICIE: 80 HA 856 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
SAMUEL IGNATENKO, ARRENDATARIO.
CORTE DE MONTE DE EUCALIPTUS PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Samuel Ignatenko.-----

2º) Mantener lo dispuesto por la resolución n° 11 del acta n° 5121, de 19/09/12.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-42639.
FUNCIONARIO EDUARDO BRUN.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Eduardo Brun, a partir del 31/12/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 14

2º) Abonar al referido funcionario las licencias generadas y no gozadas que le correspondan, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario Eduardo Brun los servicios prestados al INC.-----

- Resolución nº 34 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-21708.
FUNCIONARIA RAQUEL ARZÚA.
CESE DE LA RELACIÓN LABORAL
CON EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer el cese de la relación laboral de la funcionaria Raquel Arzúa, a partir del 27/11/12.-----

2º) Abonar a la referida funcionaria las licencias generadas y no gozadas que le correspondan, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer a la funcionaria Raquel Arzúa los servicios prestados al INC.-----

- Resolución nº 35 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80939.
REGIONAL SORIANO. TRASLADO
DE LA OFICINA REGIONAL.
NEGOCIACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la Gerencia General, en coordinación con la gerencia de la oficina regional Soriano, la búsqueda de otra alternativa a la gestionada con el BPS.-----

- Resolución nº 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01185
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE
SUPERFICIE ESTIMADA PARA FRACCIONES.
SGDC. REUNIÓN DE FECHA 10/07/12.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Establecer que las resoluciones del Directorio que incluyan modificaciones en las superficies de las fracciones que integran las colonias del INC, sean tramitadas, en primer término, al Departamento de Agrimensura. De no existir mensura previa, se deberá establecer en la resolución, que se modifique la superficie en forma estimada hasta su mensura.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 15

2º) Pase al Departamento Notarial a efectos de que proponga las modificaciones pertinentes en los contratos de arrendamiento, como consecuencia de la situación indicada en el numeral precedente.-----

- Resolución nº 37 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01284.
CONVENIO DE ADHESION Y COOPERACION
ENTRE CONAFIN AFISA Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto de convenio de adhesión y cooperación entre el Instituto Nacional de Colonización y la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFISA), que luce de fs. 1 a 3 del presente expediente.-----

2º) Previo a su suscripción, remitir el proyecto de convenio al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

- Resolución nº 38 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01105.
PADRÓN N° 1671 DE LA 4ª SECCION CATASTRAL
DE ROCHA, PARAJE CASTILLOS.
SOLICITUD DE GRUPO DE ASPIRANTES A
COLONOS COSTAS Y PALMAR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cursar oficio al Ministerio del Interior, haciéndole saber que el INC está interesado en la adquisición del padrón nº 1671, ubicado en la 4ª sección catastral del Departamento de Rocha, paraje Castillos, con una superficie de 50 ha, por el que se ofrece un monto de USD 4.800 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos) por hectárea, con una financiación en tres cuotas.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de noviembre de 2012

ACTA N° 5129

Pág. 16

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00189.
PADRONES NUMS. 12.173 Y 12.174 DE LA
3ª SECCIÓN CATASTRAL DE SALTO (PARAJE GARIBALDI).
SUPERFICIE: 206 HA 5823 M². IP: 109. MINISTERIO
DEL INTERIOR, JEFATURA DE POLICIA DE SALTO.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursar oficio al Ministerio del Interior haciéndole saber que el INC está interesado en la adquisición de los padrones núms. 12.173 y 12.174 de la 3ª sección catastral de Salto, paraje Garibaldi, que constan de una superficie total de 206,5823 hectáreas, por los que ofrece un monto de USD 4.100/há (dólares estadounidenses cuatro mil cien por hectárea), y cuyo precio total será abonado en tres cuotas.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01155.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE REGIONAL SAN JOSE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Arrendar la casa habitación, padrón urbano n° 5395 de la ciudad de San José de Mayo, por un precio de \$ 13.800 (pesos uruguayos trece mil ochocientos) mensuales, pagadero a mes adelantado, reajutable anualmente por el índice de arrendamientos correspondiente, para ser utilizada por el gerente regional de San José, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de Directorio n° 8 del acta n° 5122.-----

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71441
GERENCIA GENERAL INM.685 EX
RAUSA II MONTES SITUACION DE
INQUILINOS DEL CENTRO POBLADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar en términos generales el texto del proyecto de comodato a suscribir con la Intendencia de Canelones que tiene por objeto la vivienda 25C del barrio Rausa de la localidad de Montes, dejándose constancia que el plazo del referido contrato vence al momento en que el centro poblado, sito en el inmueble n° 685, pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. -----